

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2018

**Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.**  
Blvd. Bernardo Quintana, CS 9800, Piso 7-B706  
76090, Centro Sur, Qro.

Atención: Ing. Israel Mendoza Cardona  
Solicitante

En respuesta a su escrito con referencia TAR-176/18, recibido el día 27 de julio del año en curso y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil, Artículo 135, fracc. II, en vigor, se devuelve debidamente aprobada la siguiente Enmienda:

MANUAL:  
GENERAL DE MANTENIMIENTO

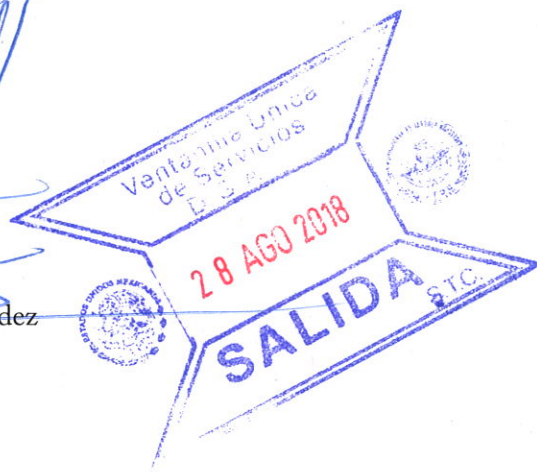
REVISIÓN: 11  
ABRIL 10, 2018

Una copia en formato electrónico (CD) queda en poder del Departamento de Ingeniería; de igual manera, otra copia en formato electrónico (CD) queda en poder de la Comandancia del Aeropuerto Base de Operaciones de la Empresa.

Así mismo, le comunico que el contenido del Manual queda sujeto a la constatación física por parte de la Autoridad Aeronáutica.

Atentamente  
El Director de Aviación

Ing. Guillermo A. Magaña Hernández



- C.c. Director General Adjunto de Seguridad Aérea.- Presente.
- C.c. Comandante Regional III.- Apto. "Don Miguel Hidalgo y Costilla".- Edificio de Aviación General, Autdades Federales Aeronáuticas Sucursal de Correo Aeropuerto, C.P. 45659, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
- C.c. Comandante del Apto. "Ing. Fernando. Espinoza Gutiérrez".- Centro S.C.T., Av. Constituyentes 20 Poniente, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

ORI/ALA

A:\02 Empresas\Compañías L\LINK CONEXION AEREA\MGM\9371 TAR Rev 11 ok.docx